PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

PLENO

VEINTI NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Pereruela a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y previa convocatoria legal, se reúne el Pleno de la Corporación presidido por el Sr. Alcalde D. Jesús Carnero Felipe y concurren los concejales , Dª. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco y D. Joaquín de las Heras Martín, D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco, no asiste D. Andres Segurado Rosón habiendo excusado su ausencia por teléfono según indica el Alcalde , asistidos por la Secretaria Dª Leonor Rodríguez Martín , que da fe del acto y ello al objeto de celebrar la sesión Ordinaria.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y treinta y un minutos , y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada , el Alcalde informa que se celebra la sesión, por ello se procede a conocer los asuntos siguientes incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

Tomando la palabra el Alcalde somete a debate y aprobación el acta de 27 de junio de 2018 .

Sometido el punto a votación es aprobado por cuatro votos a favor : los del Alcalde , Don Jesús Carnero Felipe , el de D. José Luis Redondo Velasco , D. Joaquín de las Heras Martín y D^a . Carmen Redondo Rivera . D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco no votan al no haber asistido a la sesión .

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR PARA SU TRASLADO A LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN .

El Alcalde le dá la palabra a la Secretaria quien informa que , como consecuencia de la comunicación recibida de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la finalización del mandato del cargo actual de Juez de Paz el próximo día 10 de octubre de 2018 , Doña María José Criado Martín , se ha incoado en esta Corporación expediente administrativo para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, habiéndose expuesto al público y concedido un plazo de treinta días hábiles para que las personas que fuesen vecinos de Pereruela y cumpliesen los requisitos establecidos legalmente y anunciados en el edicto correspondiente, se han presentado las siguientes solicitudes junto con el resto de documentación señalada en dicho anuncio:

- Doña María José Criado Martín con DNI nº 11939271V.

Atendido que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa señalada anteriormente, este Ayuntamiento en Pleno, como órgano competente, deberá adoptar acuerdo con el quórum de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación para proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de una persona idónea para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular para el municipio de Pereruela durante los próximos cuatro años .

Se sigue informando por la Secretaria que dado que la persona presentada es cónyuge de un concejal , no hay incompatibilidad para el cargo de Juez de Paz por este hecho según el Reglamento 3/1995 de 7 junio de los Jueces de Paz , el cual se remite a los artículos 389 a 397 de la LOPJ , sin embargo sí sería un caso de abstención en la votación por parte del concejal por motivo de parentesco .

Se procede a votar el asunto quedando elegido por la unanimidad de los concejales asistentes que son : el Alcalde , Don Jesús Carnero Felipe , D. José Luis Redondo Velasco , Da. Carmen Redondo Rivera , D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco . Don Joaquín de las Heras Martín no vota este punto .Por lo tanto queda aprobado por cinco concejales de los siete que de derecho componen el

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

pleno proponer a Doña María José Criado Martín con DNI nº 11939271V como JUEZ DE PAZ TITULAR DE PERERUELA .

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la legislación vigente al Ayuntamiento y en concreto al Pleno de la Corporación Local, por el Sr. Alcalde se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento como Juez de Paz Titular para el municipio de Pereruela durante los próximos cuatro años a Doña María José Criado Martín con DNI nº 11939271V al ser una persona que cumple con los requisitos señalados legalmente y con las condiciones idóneas para ocupar dicho cargo de Juez de Paz , reuniendo además las condiciones de capacidad y compatibilidad de acuerdo con la documentación que obra en el expediente de referencia.

SEGUNDO.- Remitir un certificado del presente acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos para que a la fecha de finalización del mandado vigente, pueda procederse al nuevo nombramiento.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA PAVIMENTACIÓN , SANEAMIENTO , ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN PERERUELA Y ANEJOS .

El Alcalde presenta el proyecto de la obra denominada "PAVIMENTACION , SANEAMIENTO , ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN PERERUELA Y ANEJOS" (SAN ROMAN, ARCILLO, SOBRADILLO, LA TUDA, PUEBLICA Y SOGO) redactada por la Ingeniero de Caminos Canales y Puertos DOÑA ROSARIO GARCÍA FERNÁNDEZ Y DON EDUARDO VIDAL RODRÍGUEZ, con un presupuesto de 79.000 € (setenta y nueve mil euros) de los que 13.710,74 € son IVA (trece mil setecientos diez con setenta y cuatro euros).

Se informa por el Alcalde que es el proyecto de la subvención concedida dentro del Plan de Obras por la Diputación Provincial de Zamora , una vez sea llevada a cabo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia , a partir de la cual se dispondrá de veinte días hábiles para alegaciones . Se inicia de esta manera el procedimiento de la contratación de la obra .

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Procediendo a la votación queda aprobado este asunto por cuatro votos a favor , los del Alcalde , Don Jesús Carnero Felipe , el de D. José Luis Redondo Velasco , D^a . Carmen Redondo Rivera y D. Joaquín de las Heras Martín y dos abstenciones , de D. Agustín Lagarejos López y de D. Francisco Redondo Velasco .

CUARTO .- INFORMES DE LA ALCALDIA

-Se informa que a inicios de septiembre de este año van a comenzar los trabajos de los caminos de la concentración parcelaria de Pereruela .

-Se indica que se solicitó la desafectación de parte del edificio de las Escuelas para poder utilizarlo para otras actividades como por ejemplo una biblioteca , la Dirección Provincial de Educación nos ha remitido un escrito denegando dicha desafectación .

-Se informa de la aprobación por la Junta de Castilla y León de un programa de Escuelas Taller para Pereruela durante seis meses , es para temas forestales y medioambientales , arreglo de fuentes y caminos . Empezará el 1 de noviembre .

QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Una vez vistos, debatidos y tratados todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos del mismo día, de cuyo resultado, se extiende la correspondiente acta que firma el Sr. Alcalde, de que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE